MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

CAROLINA RIOS OLSEN SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA EIRL RUT.: 78.119.402-6

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 16305

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a CAROLINA RIOS OLSEN SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA EIRL, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: SANTA VERONICA N° 1099 , para explotar el giro de ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y QUE NO REQUIEREN COCCION, ELABORACION DE EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y QUE NO REQUIEREN COCCION, PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

TO ALLD AN DE LAST
THE SECTION RECOGNING
ANTECEDED BY AMORNOS
OF O PATRICIPALES
OF O PATRICIPAL

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO AFE DEPTO.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO 601833-5

